DERECHO DE ACCESO 2021

El órgano competente para conocer de las solicitudes de acceso es: el Consejero Delegado de Spet, Turismo de Tenerife S.A.

Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal. SPET, Turismo de Tenerife S.A 2021

Nº resoludiones denegatorias	0	Realice las aclaraciones que considere oportunas	En el ejercicio 2021 no se han dictado resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal

Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública

Año	Solicitudes presentadas	Inadmitidas	Estimadas totalmente	Estimadas parcialmente	Desestimadas	Silencio administrativo
2018	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0
2021	0	0	0	0	0	0

Referencia normativa: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.